

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Idiomas			
II La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, 20 de septiembre de 2024, consistente en 8 fojas.			
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de estudiantes, matrículas, págs. 2-5.			
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6 fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.			
V Firma autógrafa del titular:	Mtro. Raymundo Arcos Hernández			



Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	24 de octubre 2024 Acta de sesión extraordinaria No. 42/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

En la ciudad de Xalapa-Enríquez-Veracruz, siendo las once horas del viernes 20 de septiembre de 2024, reunidos en la Dirección de la Facultad de Idiomas los CC. integrantes del H. Consejo Técnico: Mtro. Raymundo Arcos Hernández, Director de la Facultad; Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad; Mtra. Amanda Carolina Sánchez Arcos, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Lengua Z a n

Inglesa/Lengua Inglesa y Didáctica del Inglés; Mtro. Ángel Augusto Landa Alemán, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Francesa/Enseñanza de Lengua y Culturas Francesas; Dr. Carlos Núñes Mercado, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Mtra. Diana Trejo y Cruz, Jefel Departamento de Lenguas Extranjeras; Mtra. Fabiola Cervantes Rincón, Consejera Maestra; da inicio a la sesión bajo el siguiente orden:
1 Solicitud de aval de listado de estudiantes de la Facultad de Idiomas para continuidad de pago d Beca Escolar 2024
1.1 Solicitud de aval de listado de estudiantes de la Facultad de Idiomas para continuidad de pago de Beca Escolar 2024. La Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad de Idiomas, solicita a H. Consejo Técnico el aval del listado de estudiantes de la Facultad de Idiomas para continuidad de pago de Beca Escolar 2024. Informa que de acuerdo con los Lineamientos establecidos en el Programa de Becas y Estímulos Escolares, la Dirección General de Servicios Escolares envía ur listado de alumnos con derecho a continuidad de pago de Beca Escolar, inscritos en el período actua (202501). Después de ser analizados por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas, los alumnos que conforman el listado fueron validados por unanimidad: Licenciatura en Lengua Inglesa - Gómez Castro Eduardo, con matrícula S21014193; Hernández Aquino Osmar Fausto, con matrícula S21014211. Licenciatura en Enseñanza del Inglés – Pulido Dávila Jorge Daniel, con matrícula S23013210. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.————————————————————————————————————
2 Solicitud de aval de nombramiento de Enlace ProFA
2.1 Solicitud de aval de nombramiento de Enlace ProFA. El Mtro. Raymundo Arcos Hernández, Director de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval del nombramiento del Dr. Jorge Martínez Cortés como Enlace ProFA de la Facultad de Idiomas ante las instancias correspondientes. Señala que el motivo de esta solicitud atiende a la necesidad y la importancia de contar con este enlace considerando que en breve están programadas reuniones de suma importancia para dar seguimiento a las acciones y acuerdos que de ellas emanen. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad,
3 Solicitud de aval de registro de minuta de reunión y acuerdos
3.1 Solicitud de aval de registro de minuta de reunión y acuerdos. El Mtro. Miguel Ángel Allen Herbert

Vargas, Coordinador de la Academia de Estudio y Enseñanza de la Lengua de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés, solicita al H. Consejo Técnico el aval de registro de la minuta de la reunión que se llevó a cabo el 19 de septiembre de 2024 y a la cual acudieron los académicos: Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella, Mtra. Olga Irene Zitácuaro Ameca, Dr. Carlos Núñez Mercado y Mtro.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

Miguel Ángel Allen Herbert Vargas. Señala que los asuntos a tratar fueron los siguientes: 1.- Entrega y aval de avance programático de las experiencias educativas: Teaching Language as Communication y Language as a System, presentados por el Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella y la Mtra. Olga Irene Zitácuaro Ameca. Ambos avances fueron avalados por unanimidad. 2.- Modificaciones y actualizaciones de las 6 unidades de la EE Teaching Language as Communication, presentado por el Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella y avalado por unanimidad. Anexa la minuta con la información correspondiente y firma de los asistentes. Los miembros H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.

- 4.- Solicitud de aval de registro de tesis, directores, asesores y tutores académicos-----
- 4.1 Solicitud de aval de registro de tesis, directores, asesores y tutores académicos. El Dr. Alejandro Elizondo Romero, Coordinador del Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada, solicita al H. Consejo Técnico el aval de registro de las siguientes tesis, directores, asesores y tutores académicos de dicho programa educativo:

Nombre del alumno	Título de la tesis	Director	Asesor	Tutor académico
N1-ELIMINAI	competencia comunicativa del español como primera lengua en México. Análisis de su enseñanza en los libros de texto gratuitos de educación primaria. Estudio comparativo entre los libros de texto gratuito de cuarto año de primaria 1972, 1993 y 2023.	César Antoni Aguilar	Juan Emilio Sánchez Menéndez	Maria Guadalupe Flores Grajales
N2-ELIMINADO	noreste de Guanajuato: Una riqueza lingüística y cultural en peligro de desaparición.	Cristina Victoria Kleinert	Daisy Bernal Lorenzo	Patricia Núñez Mercado
N3-ELIMINADO	Estudio del discurso oral	María Guadalupe Flores Grajales	Miriam Heila Reyes Núñez	Elida Sánchez Cruz



	como mecanismo				
	narrativo de		1		
	escritores		1		
	The state of the s	1			
	contemporáneos:				
	puentes		1		
	comunicativos				
	hacia jóvenes		1		
	lectores.				
N4-ELIMINAD		Oscar Manuel	Lilia	na Sosa	Alejandro
	sociolingüísticos	Narváez Trejo	Dora	antes	Elizondo Romero
	que contribuyen a				
	la pérdida del				
	náhuatl en				
	Orizaba,				
	Veracruz.				
N5-ELIMINADO	Ei desarrollo de la	Patricia Núñez	ΔΙοίο	andro	Albert Dayletshin
	ciencia	Mercado		ondo Romero	Albert Davietsnin
1.	fonológica y su	moroddo	LIZU	indo Romero	
	impacto en la				
	adquisición de la				
	competencia de				
1	lectoescritura en				
	español en niños				
	de preescolar.				
N6-ELIMINAI	Palabras en la	Rafael Nava Vite	-n ·		
NO DIFFINAL	memoria. Hacia	Naraer Nava Vite	Dais		Cristina Victoria
	la caracterización		Lore	nzo	Kleinert
				3	(4)
	de la lengua, pérdida del				
	idioma náhuatl en				
	, , , , , , ,				
	dentro de los				
	espacios				
	comunes del	1			
4	municipio de				
	Tequila,				
Mombro del elem	Veracruz.				
Nombre del alumno	0.000,000,000,000			Codirector	
N7-ELIMINADO		La validez consecuencial de			
		ER en el contexto d	le la	Reynolds	
	política		la		
	Univer	sidad Veracruzana			

5.- Solicitud de aval de realización de estancia de investigación académica-----



5.1 Solicitud de aval de realización de estancia de investigación académica. El Dr. Alejandro Elizondo Romero, Coordinador del programa Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada, solicita al H. Consejo Técnico el aval de realización de estancia de investigación académica de la C. N8-ELIMINADO 1 con matrícula N9-ELIM, estudiante del programa Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada. Informa que dicha estancia se llevará a cabo en la Facultad de Lenguas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, del 16 de septiembre de 2024 al 10 de enero de 2025. Informa que el Director de la tesis es el Dr. Enrique Vez López. Anexa carta de aceptación. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----6.- Solicitud de aval de formatos de Requisitos de Retribución Social para CONAHCYT------6.1 Solicitud de aval de formatos de Requisitos de Retribución Social para CONAHCYT. El Dr. Alejandro Elizondo Romero, Coordinador del programa Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada, solicita al H. Consejo Técnico el aval de tres formatos de Requisitos de Retribución Social para CONAHCYT. Informa que dichos formatos serán dados a conocer a los alumnos del doctorado, toda vez que cada estudiante que haya gozado de una beca con esta institución, a partir de la convocatoria 2021, tiene que llevar a cabo actividades de retribución social. Anexa formatos, requisitos, ejemplo de constancia, indicaciones para el llenado de constancia, listado de actividades de retribución social. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.----7.- Solicitud de nombramiento de Jurado-----7.1 Solicitud de nombramiento de Jurado. La Mtra. Carolina Reyes Galindo, académica de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el nombramiento del Jurado del trabajo de investigación: "Secondary school students' perspectives on learning English in Mexico", de la C. N11-ELIMIN N12-EL, con matrícula N10-ELI de la Licenciatura en Lengua Inglesa, plan de estudios 1990, considerando que se cuenta con dos de tres votos favorables de sus lectoras. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud, quedando conformado el Jurado de la siguiente manera: Mtra. Carolina Reyes Galindo, Dra. Olga Lidia Sánchez Cruz y Mtra. Glorisell Pichardo Nieves.-----8.- Solicitud de aval de registro de evento académico y Comité Organizador-----8.1 Solicitud de aval de registro de evento académico y Comité Organizador. El Mtro. Carlos Núñez Mercado, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés, solicita al H. Consejo Técnico el aval de registro del 7° Foro Virtual Internacional de Investigación en Enseñanza del Inglés, a realizarse los días 28 y 29 de noviembre de 2024, a través de la plataforma UV Zoom. Asimismo, solicita el aval para el Comité Organizador: Dr. Carlos Núñez Mercado (Coordinador), Miguel Ángel Allen Herbert Vargas, Mtra. Rebeca Martínez Rodríguez, Dra. Patricia Núñez Mercado, Mtra. Reyna Isidra López Blé, Mtra. Lorena Amelia Mercado Lara, Dr. Cliserio Antonio Cruz Martínez, Dra. Jennifer Cucurachi Moctezuma, Lic. Germán Mandujano Vallejo, Dr. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía, C.

Luis Enrique León García, Dr. Daniel Gidi Martí, Mtra. Nataly del Carmen Rosas Landa, Mtra. Olga



Irene Zitácuaro Ameca, Lic. Raúl Adrián Martínez Galindo y Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

9.- Lectura de oficio de estudiante-----

9.1 Lectura de oficio de estudiante. La Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico dar lectura a oficio de estudiante que a la letra dice: "Estimados miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas. Por medio de la presente, quisiera hacer de su conocimiento y solicitar su intervención respecto a una situación que ha ocurrido los días 19, 27 y 29 de agosto de 2024. Esto en la clase de N14-ELIMINADO 103 impartida por

N13-ELIMINADO 1 en horario de lunes a jueves, 8:00 a 9:59. Quisiera que, por favor, se considerara mi experiencia como un antecedente sobre las actitudes del profesor y, de ser posible, como autoridades pudiesen establecer un diálogo con él, o de ser posible reconsiderar su papel como docente en la facultad ya que las actitudes mostradas son poco profesionales, además de mostrar señales de motivaciones personales para tratar a los estudiantes de forma inadecuada. Desde el primer día de clases, el profesor ofreció una explicación del modo en que se iba a desarrollar la clase de acuerdo a la libertad de cátedra. Durante la explicación, afirmó que según el plan de estudios él solo es un facilitador de conocimientos y no un profesor, lo cuál desde mi perspectiva suena como si estuviera tratando de deslindarse de su responsabilidad como docente. Con todo respeto, creo firmemente que la educación universitaria tiene que ser de calidad y no me parece justo que una institución que pasa por pruebas para garantizar que la educación impartida se a de primer nivel, tenga profesores poco comprometidos con su labor y peor aún, no cumplan con sus obligaciones dentro del aula, dígase académicas y éticas. Durante la clase del día martes 27 nos encontrábamos en clase realizando la revisión de la tarea durante los primeros minutos de la clase, me encontraba realizando las correcciones pertinentes a mi trabajo según los lineamientos provistos por el profesor. Al finalizar la revisión, el profesor se dispuso a sellar el trabajo de los estudiantes pero al llegar a mi lugar se detuvo a contemplar con extremo cuidado mi trabajo, cosa que no hizo con el resto. Después de unos segundos de inspección, se dio media vuelta sin sellar el trabajo. De inmediato pregunté el motivo, sin respuesta. Al llegar él a su escritorio, me dispuse a preguntarle por segunda vez, sin respuesta de nueva cuenta. La reacción del profesor fue simple y de evasión. Inmediatamente después de mi segundo llamado se levantó para elaborar un monólogo sobre la responsabilidad individual y en pocas palabras expresó que como estudiantes universitarios no tenemos que preguntar (refiriéndose a mí). Posterior a eso se dispuso a hacer el pase de lista en el que, al mencionar mi nombre soltó una carcajada. El resto de la clase mantuvo una actitud diferente conmigo que con el resto de mis compañeros, ya que de las diferentes tareas que revisó, en cada ocasión que se levantó a sellar los trabajos se daba media vuelta antes de llegar a mi lugar sin antes preguntar o corroborar si lo había elaborado, siendo el caso que sí había elaborado el resto de las actividades y, de todos modos, se abstuvo de revisar mi trabajo. Dicha situación me hizo sentir sumamente frustrado, debido a que sí cumplí con mis trabajos y, de todos modos, se abstuvo de revisar mi trabajo. Dicha situación me hizo sentir sumamente frustrado, debido a que sí cumpli con mis trabajos y, de haber tenido que corregir



algo, el profesor se rehusó a señalarme mi error para poder hacerlo. Debo recalcar que no me pareció que su actitud fuese imparcial, puesto que es algo que, como mencioné antes, no lo he visto hacer con otros compañeros y que sinceramente me llevó a pensar que fue debido a algo personal. Por otro lado, el jueves 29 se dio una situación totalmente distinta, ya que no se suscitó una situación de ataque personal, más bien una charla completamente fuera de lugar y alejada del tema del libro y la materia en general. Desde las 8:50 y hasta las 9:50 el profesor externó y promovió, con claras señales de promoción su ideología política. Más allá de temas de discusión abiertos, se dedicó a invitar a los alumnos a no votar por "x" partido político, lo cual considero poco profesional e incluso invasivo, pues ni siquiera tenía que ver con los temas tratados en clase. Por último, quisiera hacer mención de que el profesor suele utilizar un tono sarcástico y burlón al momento de dirigirse a nosotros como estudiantes. Si bien estoy consciente de que a muchos les puede dar igual, creo que es importante hablar de ello considerando que el Dr. es el coordinador del área de inclusión, y me parece una actitud sumamente contradictoria e irrespetuosa. Del mismo modo, cuando debería darnos explicaciones abundantes de temas nuevos, se limita únicamente hacer las revisiones y en caso de dudas, él no las responde y en su lugar se toma el tiempo necesario para encontrar al estudiante que sepa la respuesta. Esta actitud se ha presentado desde el primer día y da la impresión de que con la afirmación hecha por el profesor, buscara deslindarse de sus responsabilidades como docente. Desde mi punto de vista, no es justo para ambas partes, escuela y alumno que un profesor acuda a un salón a organizar una revisión grupal carente de explicación, abundante material sin marco teórico y con una retroalimentación carente de paciencia y sentido del respeto; eso en el mejor de los casos ya que como mencioné previamente esas dos horas de revisión pueden verse interrumpidas por un discurso político". Los miembros del H. Consejo Técnico emiten sus opiniones y acuerdan por unanimidad llevar un expediente del caso, toda vez que las acciones mencionadas no se han vuelto a repetir y, de repetirse alguna de las acciones arriba mencionadas en otro escrito, hablar con el académico en

10.- Designaciones de experiencias educativas-----

10.1 Designaciones de experiencias educativas. El Mtro. Raymundo Arcos Hernández, Director de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico la designación de las experiencias educativas que fueron publicadas en recientes avisos. Los miembros del H. Consejo Técnico dan cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 17 de septiembre de 2024, publicado el 17 de septiembre de 2024, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, y acuerdan, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

LICENCIATURA EN LENGUA INGLESA

PRIMERO .-



UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

SEGUNDO .-

Se da por terminada la sesión siendo las doce horas del día de su fecha y para constancia firman los asistentes a la misma.

Mtro. Raymundo Arcos Hernández

Lic. Dora Luz Aguilar García

Mtra. Amanda Carolina Sánchez Arcos

Mtro. Ángel Augusto Landa Alemán

Dr. Carlos Núñez Mercado

Mtra. Diana Trejo y Cruz

Mtra. Fabiola Cervantes Rincón

And Augus Landy

Thomoduegay

folsold-

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Experiencia Educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.